

DICON/Dad/ncn

PUENTE ALTO,

25 MAY 2015

EX. N° **874**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y nuestro Municipio, para la ejecución del **Plan Comunal del Seguridad Pública**.

2) Resolución Exenta N°2641, del 28 de abril del 2015, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 30 de marzo del 2015, de acuerdo a lo expresado en los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

